

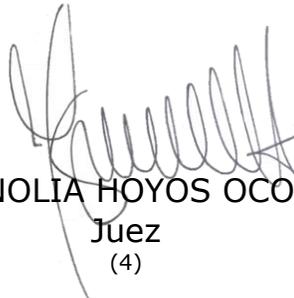
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-001-2013-01414-00

Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera el partidor designado por auto del 20 de febrero de 2018 (Fl. 91 c. escrito 2) se encuentra inactivo según consulta a la lista oficial de Auxiliares de la Justicia, para atender su solicitud (c. digital 7), se releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. CESAR AUGUSTO PINEDA PRIETO, 2. IVAN MAURICIO LOPEZ AVELLANEDA, 3. JORGE SOSSA OROZCO, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada por el superior por auto del 01 de octubre de 2020 (Fl. 37 c. tribunal) cuenta el designado con el término de diez 10 días, contados a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

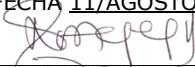
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(4)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0136 FECHA 11/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

Kr